MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 76

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN Nº 02/2012 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA – AD REFERÉNDUM", A FAVOR DE LA FIRMA BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 600.000.000.- (GUARANÍES SEISCIENTOS MILLONES).----------

Asunción, 31 de enero de 2012

VISTO: *La Nota D.U.O.C. Nº 90 del 30 de enero de 2012, presentada por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, en la cual se solicita Adjudicación del llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 2/2012, para la "Contratación de Servicios de Publicidad y Propaganda – Ad Referéndum", de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación; y----------*

CONSIDERANDO: *Que habiéndose analizado las documentaciones presentadas por el oferente* ***BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda,*** *el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudique la mencionada Contratación conforme lo expuesto en el Informe de Evaluación.----------*

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Adjudicar el llamado a Contratación por la Vía de Excepción Nº 02/2012, para la* ***"Contratación de Servicios de Publicidad y Propaganda – Ad Referéndum",*** *a favor de la firma* ***BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda con RUC Nº 912973-1,*** *por un monto total de Gs.* ***600.000.000.-*** *(Guaraníes seiscientos millones).----------*

Art. 2° *Aprobar el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 30 de enero de 2012.----------*

Art. 3° *Instruir a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Patricia Fernández
Secretaria General

Carlos Filizzola Pallarés
Ministro